



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios



BUENOS AIRES, 06 ENE 2011

VISTO la Entrada Expediente N° 22883 de fecha 24 de junio de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el visto, el ingeniero Mario Ernesto ASSUM, Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE VILLA MERCEDES N° 1 e Interventor del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE VILLA MERCEDES LETRA "A", Provincia de SAN LUIS, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Encargado Suplente Interino de los Registros citados, al señor Cesar Luis ASSUM.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 2º, inc. k) del Decreto N° 335/88.

Por ello,



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios



LA DIRECTORA DE TÉCNICO REGISTRAL Y RUDAC A CARGO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Asígnase al señor Cesar Luis ASSUM (D.N.I. N° 29.835.046) las funciones de Encargado Suplente Interino del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE VILLA MERCEDES N° 1 y del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE VILLA MERCEDES LETRA "A", Provincia de SAN LUIS, con el alcance establecido en el artículo 7º del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN D.N. N°000006

AMR

MIRTA LILIA MAZZITELLI
JG DE DIRECCIÓN NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROP. AUTOMOTOR
Y DE CRED. PRENDARIOS